

Material de estudio #3

LA PLANIFICACIÓN: EL MAPA DEL TESORO

PLANIFICACIÓN POPULAR Y COMUNAL.



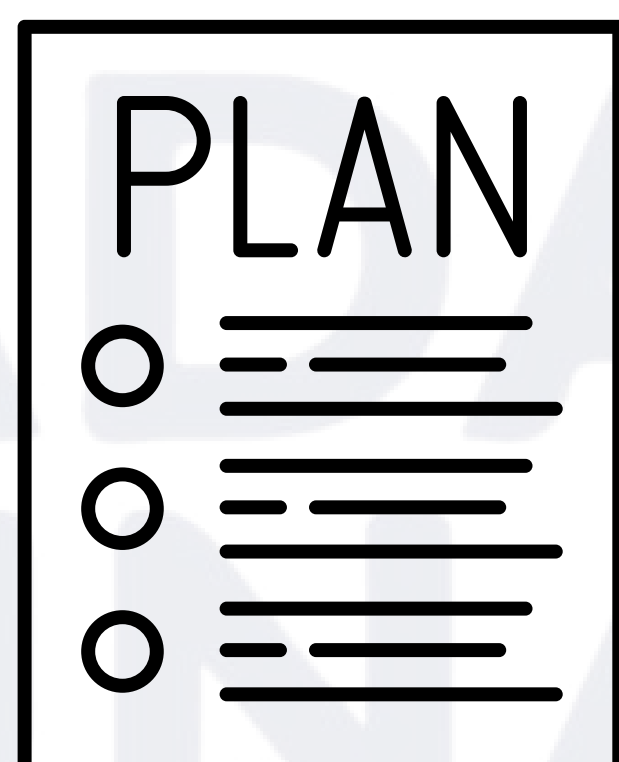
LA PLANIFICACIÓN COMO COLUMNA VERTEBRAL

La planificación es el proceso principal de la gestión comunal, que articula la ejecución, el seguimiento y el control en el marco de nuestras necesidades concretas. Para que sea efectiva, debe cumplir con ciertos elementos:

- ✓ **Prospectiva:** Identifica el futuro que queremos alcanzar según los posibles escenarios.
- ✓ **Integral:** Articula todas las dimensiones de la vida comunal como un conjunto organizado.
- ✓ **Viable:** Constata la disponibilidad de los factores socio-políticos, técnicos y financieros para lograrlo.
- ✓ **Continua:** Sostener de manera sistemática los procesos de transformación.
- ✓ **Medible:** Utiliza indicadores para ajustar el rumbo y garantizar la eficiencia.
- ✓ **Controlada:** Participa activamente en la vigilancia, inspección y evaluación de los planes y recursos, asegurando que estos se orienten efectivamente a las prioridades decididas en la asamblea.

Es un modelo de gestión participativa donde las comunidades, comunas y demás organizaciones de base del Poder Popular, diseñan, ejecutan y evalúan planes y proyectos sociales productivos. En Venezuela está respaldada por la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular y busca impulsar el autogobierno comunal.

Es el "mapa del tesoro" donde el Poder Popular decide, con base en la realidad, qué haremos, para qué y cómo, evitando la improvisación y garantizando que los recursos se transformen en soluciones reales.





¿Qué es un Proyecto Comunitario?

Según la Ley de los Consejos Comunales es el conjunto de actividades concretas orientadas a lograr uno o varios objetivos, para dar respuesta a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de las comunidades.

Los proyectos deben contar con una programación de acciones determinadas en el tiempo, los recursos, los responsables y los resultados esperados.

“Es un instrumento de planificación participativa y autogestionaria diseñado por los propios habitantes para resolver problemas específicos, mejorar los servicios públicos y satisfacer necesidades”



Características de los Proyectos Comunales:

- 1 Participativo y Protagónico:** Basado en la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, siendo el pueblo organizado el que toma las decisiones sobre su propio territorio.
- 2 Integral y Territorial:** Se organiza en torno a ejes de desarrollo comunitario. El Plan de Desarrollo Comunal articula la geografía y población de una comuna con las políticas del Estado.
- 3 Descentralización del Poder:** Transfiere competencias y responsabilidades administrativas y financieras desde el Estado central hacia el llamado Estado popular y comunal.
- 4 Presupuesto Participativo:** Vincula los recursos asignados con las necesidades reales de la comunidad, priorizando proyectos (servicios, vivienda, producción) definidos por los mismos vecinos.
- 5 Control Social:** Incluye mecanismos internos de supervisión (como la Contraloría Social) para garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos.

Guía para la Estructuración de los Proyectos Comunales.

1 Identificación y Justificación del Proyecto.

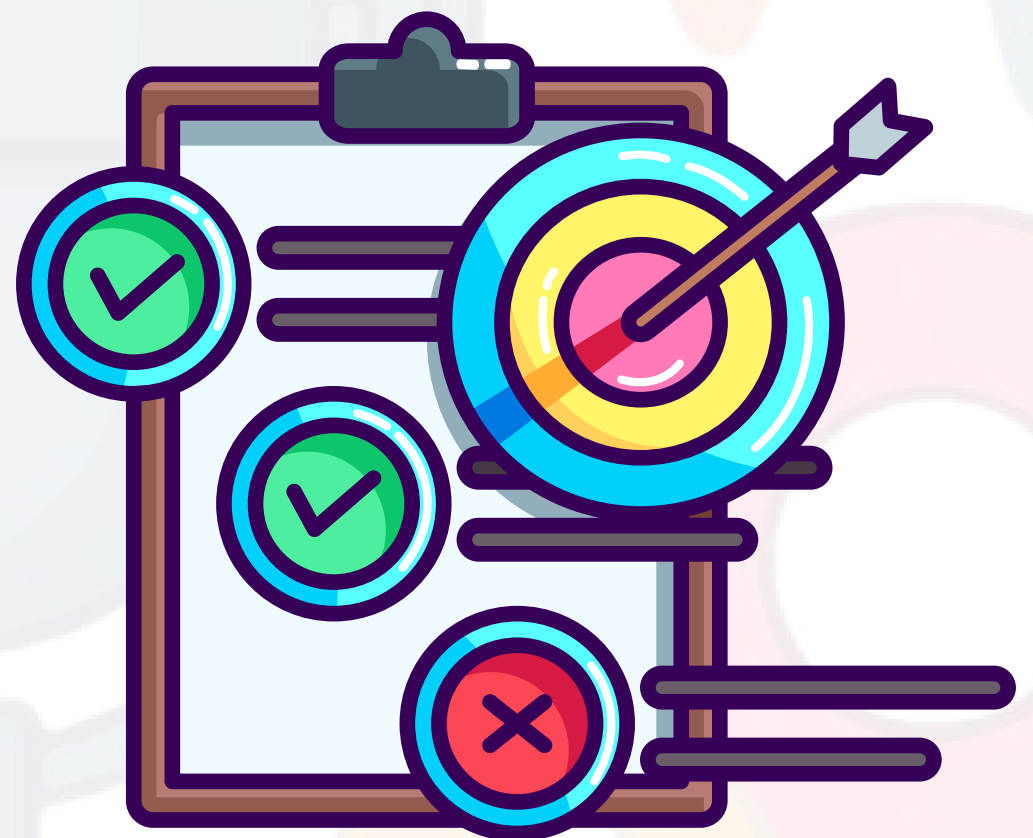
Responde a las preguntas:

¿Qué problema vamos a solucionar o que potencialidad vamos a desarrollar?

¿Por qué es una prioridad?

¿Cuántas familias se benefician?

¿Qué y cuánta población vulnerable se beneficia?



2 Alcance / Fases.

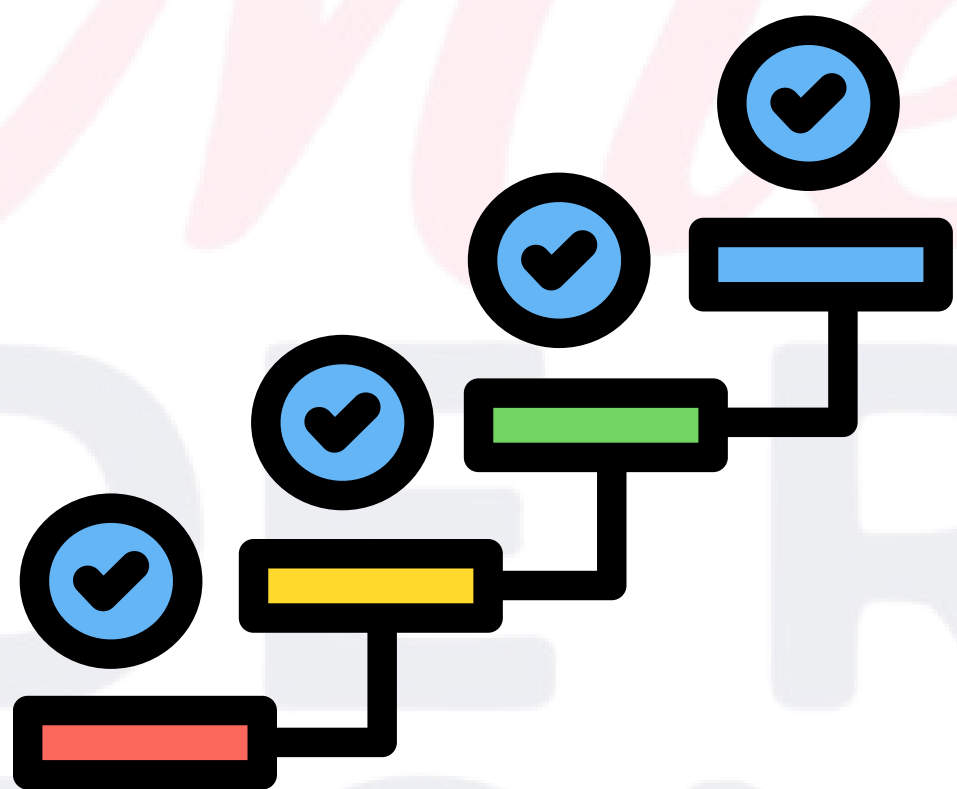
Responde a la pregunta:

¿Qué se hacer exactamente?

Se debe escoger que tipo de proyecto se va a desarrollar:

- ☐ Proyectos de Envergadura (Por Fases).
- ☐ Proyectos de Solución Inmediata.
- ☐ Planificación de "Acciones Paralelas" (Sin Consulta).

Es de suma importancia redactar el alcance de manera clara y detallada, de dónde a dónde se va a realizar.



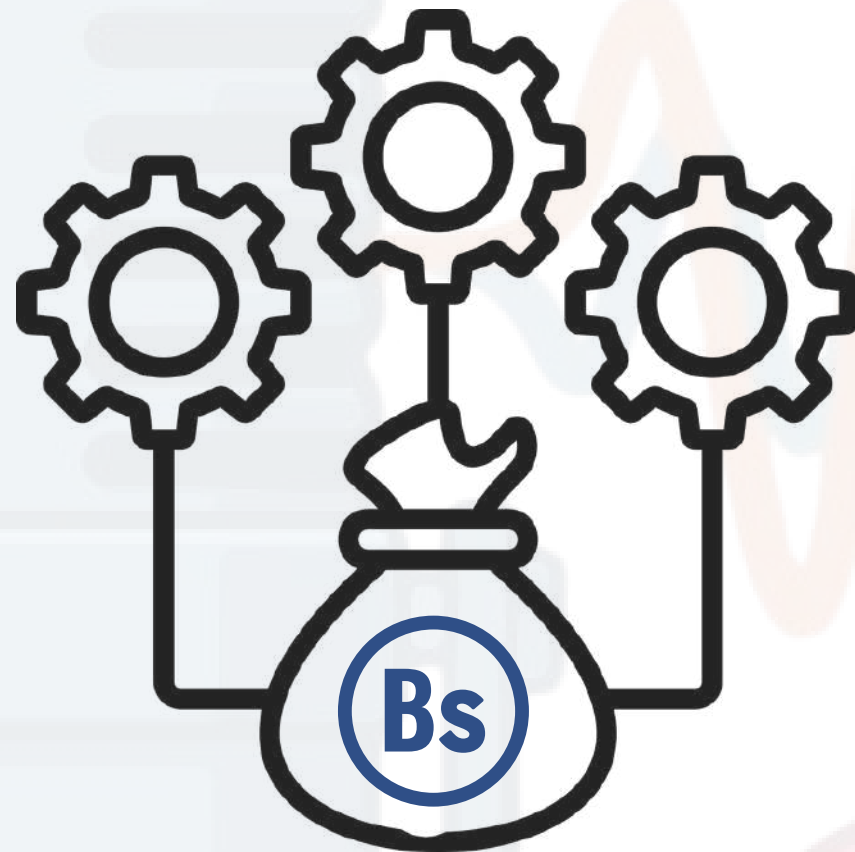
3 Estructura de costos.

Aquí se debe manejar:

Listado de insumos. ¿Qué se necesita exactamente? Cantidades exactas y precios.

○ Logística. Traslado y costo.

○ Reserva de imprevistos (cambios de precios, dilatación de tiempos, otros).



4 Plan Operativo / Fuerza de Trabajo.

Responde a las preguntas:

¿Quiénes van a ejecutar?

¿Con qué profesionales contamos?

¿Hay brigadas sociales?

¿En cuánto tiempo se culminará el proyecto?

5 Control y Seguimiento.

¿Quiénes supervisan que los recursos se usen de manera óptima y que los tiempos se cumplan?

Registro fotográfico y de video.



Conclusión

La planificación comunal no es un trámite administrativo, sino la columna vertebral que garantiza la eficiencia en la transformación de nuestras realidades territoriales mediante el diagnóstico participativo y la ejecución organizada.

Al integrar la planificación, la ejecución, el seguimiento y el control en un ciclo continuo, blindamos nuestra gestión contra la improvisación, asegurando que cada proyecto responda estrictamente a las necesidades reales de nuestra comunidad.

Preguntas para reflexionar en asamblea:

¿Cómo garantiza nuestra planificación que los proyectos y acciones que se llevan a cabo son soluciones reales a las necesidades de la comuna y no un deseo pasajero?

¿Al definir proyectos en la comuna se siguen los 5 pasos de la estructura de un proyecto?

¿Tenemos claro el orden de nuestras acciones para que el proyecto no se detenga ante los imprevistos?

"Cuando la Planificación es transversal, toda la Comuna se convierte en una sola fuerza organizada, imparable y eficiente."

MIÉRCOLES
DE RADAR
COMUNAL